REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUE DEPARTAMENTO DE EDI UNIDAD DE ADQUÍSIÇA NCRD / IAV / MAC DECRETO EXENTO Nº WITERN CAUQUENES. VISTOS Y TENIENDO PRE

1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

- 2.- Ordinario N° 03 de Dirección Colegio Blanco Encalada solicitando licitar adquisición de "MOBILIARIO PARA EL COLEGIO BLANCO ENCALADA DE CAUQUENES". financiado con fondos FAEP 2020 y FAEP 2021.
- 3.- Oficio N° 145 de fecha 20/01/2023 donde consta la autorización de la Alcaldesa para la adquisición mencionada en el
- 4.- Solicitud Orden de Compra N°33 del 25/01/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 5.- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para licitar adquisición de "MOBILIARIO PARA EL COLEGIO BLANCO ENCALADA DE CAUQUENES" financiado con fondos FAEP 2020 y FAEP 2021.
- 6.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Decreto Exento N° 3990 de fecha 19.08.2020 que aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2020, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 9.-Decreto Exento N° 3465 de fecha 02.09.2021 que aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2021, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- 10.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 12.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ordinario N° 03 de Dirección Colegio Blanco Encalada solicitando licitar adquisición de "MOBILIARIO PARA EL COLEGIO BLANCO ENCALADA DE CAUQUENES". financiado con fondos FAEP 2020 y FAEP 2021.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación de equipar a los Establecimientos Educacionales en las mejores
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos FAEP 2020 y FAEP 2021.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar adquisición de "MOBILIARIO PARA EL COLEGIO BLANCO ENCALADA DE CAUQUENES"

DECRETO:

1º APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-26-LE23, para licitar proyecto "MOBILIARIO PARA EL COLEGIO BLANCO ENCALADA DE CAUQUENES". financiado con fondos FAEP 2020 y FAEP 2021.

2º PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopúblico.cl de la propuesta ID 3995-26-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ivia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- **Archivo DAEM**

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA